

VISTO:

El Expediente N° 62.144/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna María Laura ROMERO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Sociología de la Educación, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Octubre de 2007;

QUE de fs. 3 a 5 obra informe respecto de la situación académica de la alumna ROMERO;

QUE a fs. 7 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en el mes de Diciembre de 2006 se modificó la estructura del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía alterándose el orden de algunas asignaturas y sus correlatividades;

QUE en consecuencia se modificó la programación de cursado y acceso a exámenes finales de los alumnos que se encontraban cursando el plan vigente;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar excepción a la alumna María Laura ROMERO para cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Sociología de la Educación, hasta las mesas de exámenes del mes de Octubre de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

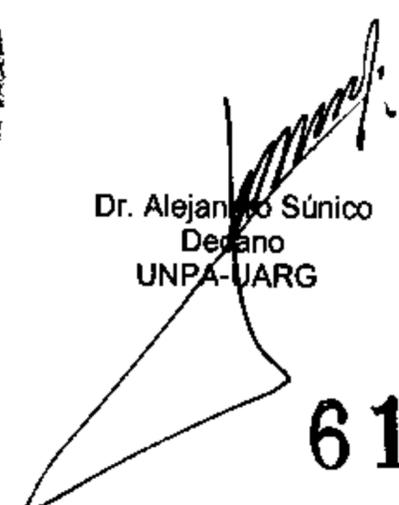
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Laura ROMERO (D.N.I. N° 29.439.806) para cursar la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta rendir las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Sociología de la Educación, en las mesas de todo tiempo del mes de Octubre de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, informar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

612